



apresura
as acria
articul
Sr. B
comport
do méne
ro inter
ocido la
obsequ
mpatria
del reci
icaremo
nadinos
solemné
scrífico
regreso
Arzo
nuestro
tado de
estrator.
ranada
al.
la miss
stido el
al digi
ia y el
n aun
de la
á tan
sim
iendo
do la
idola
se sur
ndera
ha
ntes
idha
a ha
us y
ibio
la
197. Pineda 832 BUC en 1 P. P.
1463

EL DIA

Certámenes literarios.

Ayer terminaron los certámenes de los alumnos de la Universidad del primer distrito y de la escuela particular del Seminario de la Arquidiócesis. El resultado de estos actos, demasiado interesantes por la importancia de la materias sobre que han versado, es satisfactorio, y deja esperar para la Nueva Granada un porvenir dichoso: los concursantes a quienes tocó en suerte ser examinados, manifestaron aprovechamiento, satisfaciendo a las preguntas que se les hicieron, y resolviendo las cuestiones que se les presentaron con la propiedad y en la estension que es de aguardar de inteligencias aun, no bien desentuellas y que ahora no mas se están formando. En lo general se ha dejado conocer por estos actos, que se estudia con provecho y que se hacen positivos y notables adelantos en la educacion literaria.

Es tambien un motivo de satisfaccion el interés general que se han mirado los expresados actos, y la soleridad, con que se han verificado; siendo de notarse particularmente lo escogido y numeroso de la concurrencia. De dia en dia los actos de esta especie, que tanto deben llamar la atencion del público, habian venido en decadencia, hasta llegar a ser en los últimos años unos espectáculos sin interés, sin animacion y aun sin espectadores. Cuantos certámenes no hemos visto pasar últimamente entre la clase sustentante y dos á tres examinadores. En el presente año no ha sucedido así: los certámenes han sido un acontecimiento en que se ha interesado el público, y que ha hecho en los ánimos una gratificacion; asistiendo a todos los actos el Presidente y Vicepresidente de la República, el Director general de estudios, el Prelado metropolitano, el Rector, el gran Comisario, y todas las clases de la Universidad y del Seminario, los examinadores encargados de examinar en cada acto, y una lucida y numerosa concurrencia.

Hay un aspecto bajo el cual debe todavia ser mas grato el resultado de los certámenes que acaban de tener lugar: queremos hablar de la influencia que dicho resultado debe ejercer en favor del último plan de enseñanza pública, el que exclusivamente se debe, y no á un entusiasmo del momento, ni á este ó aquel motivo pasajero. Son, en la verdad, las disposiciones de este nuevo sistema, sabiamente concebidas y combinadas, las que han enjendrado el interés que se siente por la educacion literaria, y los adelantos y mejoras que en ella se han notado; frutos que, en lo sucesivo, se cosecharán con mas abundancia, cuando el sistema se halle ya bien establecido, y haya recibido la perfeccion del tiempo y de la experiencia.

Nada tenemos, para este decreto, del espíritu de inconstancia y venalidad que no deja consolidar cosa alguna entre nosotros, ni menos de la lucubridad del poder. Cuando una institucion se halla cimentada sobre bases sólidas, cuando los hechos la defienden, cuando estos hechos se hallan al alcance de todos y á todos interesan, no debe temerse que desaparezca prematuramente. La propiedad de las buenas instituciones sostenerse por sí mismas, sin necesidad de apoyos, facciones ó forzados, ni del que pudiera prestarles el poder que las concibió: son como las empresas que cubren sus gastos, que llevan en sí mismas el principio de su existencia y de su conservacion y que existen y se conservan aunque los fundadores ó empresarios primitivos hayan desaparecido. Afortunadamente en este caso se encuentra el nuevo sistema de enseñanza pública, sistema que han acogido con entusiasmo ciudadanos distinguidos por su patriotismo y por sus luces; sistema que deja esperar mucho para lo futuro; sistema, en fin, en cuyo favor deponen espléndidamente los actos literarios que por la primera vez han tenido lugar bajo de sus auspicios. No es este el bien mayor que debe la Nacion al ministerio del Sr. Ospina; pero aunque no le debiera sino este solo, seria bastante para hacerlo acreedor á la consideracion y á la gratitud de sus conciudadanos. El *Dia* lo felicita cordialmente por el feliz éxito de sus trabajos y de sus esfuerzos en beneficio de la santa causa de la educacion literaria de la juventud de su patria.

Al Señor Omega.

(Conclusion.)

Es necesario no abusar de la indulgencia del público, llamando su atencion una semana tras otra á una misma materia. Por esto, y por no haberme comprometido á tranquilizar los escrúpulos de U. con intencion de disertar largamente ni de provocar polémicas literarias y políticas sobre los puntos que abraza su conabito arcaico, seré muy económico de

palabras y aun de conceptos en lo poco que me falta por contestarle.

Propuestas 9.ª y 10.ª — La América española, y especialmente la Nueva Granada, afamada ya por la cordura y carácter pacífico de su pueblo, ¿no procura *juvenescerse y vigorizarse* sino bajo el patrocinio de una testa coronada? (Cita de un periódico)

“El sistema actual de gobierno, tal cual nos lo ha bosquejado el Sr. Z, ¿no es suficientemente fuerte á la vez que liberal, para que podamos conservarnos siempre *la libertad y el orden*, mote de nuestro escudo nacional?”

En graves dificultades me pone U. al exigir se le diga de un modo claro y terminante, abandonando el sentido hipotético en que yo me habia expresado; si la América española necesitara echarse en brazos de la monarquía para adquirir el vigor juvenil. Aventura en extremo es otorgarse negar redondamente las posiciones absolutas, y harlo peligroso decir en esta y franca voz amargas verdades á los pueblos; pero no esquivaré la respuesta, aunque ella pueda ofender á oídos delicados y dar motivo á extravagantes comentarios y calumniosas inferencias. Aquí la tiene U. En mi opinion, que podrá ser tan errada y escéntrica como es sincera, pero que no figura sino como una gota de agua en el océano de la opinion de los nuevos estados hispano-americanos, á estos nuevos estados no les queda ya esperanza, bajo la forma democrática de gobierno, que casi simultáneamente proclamaron al romper las cadenas coloniales; de la alta prosperidad interior y respetabilidad exterior á que Dios y la naturaleza los llaman: ambas cosas no pueden dárseles y asegurárselas sino *la monarquía constitucional hereditaria, con dinastías de origen europeo*.

Varias de las razones en que fundo esta opinion, hija de mis desengaños, las tengo expresadas ya en otras muchas creo que ocurrirán á todo el que despojándose de antipatias y preocupaciones vulgares, ajenas de una cuestion seria y trascendente, medite el punto con imparcialidad y detenimiento. Fácil me parece reconocer que no son hábitos democráticos y virtudes republicanas lo que ha reemplazado de 1810 para acá á los hábitos de obediencia pasiva de la dominacion española; sino la insubordinacion y la demagogia; como debia suceder, porque siempre los estranos se tocan: que los que se llaman gobiernos no son en realidad sino vanos, deformes y endebles simulacros de lo que representan y deberian ser: que la paz interior es siempre desasegurada y de poca duracion, y cuando se la disfruta, este beneficio pasajero es efecto de influencias individuales saludables, no de las instituciones: que las tendencias revolucionarias y la frenética ambicion de mando han sido y son constante amenaza de las garantías sociales y de la tranquilidad pública: que la revolucion se ha hecho una enfermedad crónica, la cual en cada uno de sus terribles accesos no solo aniquila las ganancias materiales á duras penas obtenidas en las intermitencias, sino que pervierte mas y mas las costumbres y las ideas: que si algo notable se ha creado en hombres y en cosas durante un tercio de siglo, mucho mas sin comparacion es lo que se ha malbaratado ó destruido por la ignorancia, por la incuria y por las disensiones intestinas: que tal modo de existir, ó estacionario ó retrógrado y siempre alejados de lo que se llama progreso, y que no aguardan sino del viejo mundo artes, ciencias, industria, capitales y pobladores útiles: y en fin, que si lo pasado es el presujio y garantía del porvenir, no deben esperarse mejoras sustanciales y sólidas sin un cambio sustancial de sistema, un cambio de lo especulativo inaclimatable á lo practicable y positivo. Fácil me parece reconocer que hai entre nosotros dos aristocracias vitílicas, fuertes é indesustituibles; con las cuales no puede luchar el poder, ni en manos de un primer gobernante temporal, ni al menos cuando este no pertenezca individualmente á una de ellas: el clero y el ejército; y las ideas indestructibles ambas, porque la exis-

tencia del clero es una necesidad y porque las revoluciones periódicas, si no son un personal militar, no son fatales del mismo género. Fácil es ver que, en estas dos fuertes aristocracias, que exigen dar consistencia é inmovilidad al gobierno, no lo es la existencia de castas rivales que pugnan por el poder, con iguales derechos á la autoridad y á la ley. Fácil me parece tambien el diferente rango que ocuparia en la gran sociedad de la América el miserable papel que el poder é influencia indisputada de las casas reales de Europa, y de la marcha y desenvolvimiento de las naciones, los gobiernos, los hombres y los gruesos capitalistas del mundo.

Me complazco en dar testimonio de la cordura y carácter que en república, en las ocasiones y en las solemnidades críticas, pero desearia que le han servido hasta ahora, nada elementos tan felices, si triunfar en cada crisis revolucionaria los principios sentados por el Gobierno establecido, si ha salvado acaso al pueblo de las guerras civiles, y de las consiguientes desolacion y ruina que le ha evitado al hermano maldiciendo ó aguzando el hermano, ver fusilar hombres expedirse leyes reaccionarias ó társes proscripciones y espoliacion alternativa, ya al malvado, ya al virtuoso. La cordura que ha proporcionado leyes que se observen, crédito y confianza de justicia, reposo, seguridad y lo futuro? No advierte que el ordinario han estado encargadas de las cosas y la direccion administrativa, personas laboriosas y de buenas intenciones y los gobiernos han estado en esta tierra, como en el resto de la América, para conversacion y para un círculo vicioso, un inmenso círculo de facultades mentales que á hacer el tanto quiera su soberbia que otra causa pueden atribuir y tantos males, sino á un vicio gubernativo, vicio que consiste en este sistema, tan bello cuanto se tan provechoso cuanto pueda de nes, no es adaptable á la indolencia de la raza mista godo-agricana que habita en las nuestras.

La Constitucion actual de Colombia, cuyas ventajas en liberalidad y en moderacion con respecto á la de 1830 mostrados antes suficientemente producidos muchos bienes: *paz, libertad y orden; puede mas tobienda y prosperidad y gloria*, como yo mismo dije y arrepiento. Pero á cuantas cosas, á cuan multiplicados embudoleses riste, ese continente en los anteriores párrafos no ha meditado un instante en la estrechez concebida, que en materia de reproducirse frecuentemente en mos: fomentarlos y precipitarlos clase de *paísanos*, según la forma bres civiles por esencia, para q militares; y *son las cosas*